

Oficio No. CM//028/2023
Salamanca, Guanajuato a 13 de enero del 2023.
Asunto: Se rinde informe.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del sexto bimestre del 2022 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

A T E N T A M E N T E



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C.C.P. Archivo



INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO SEXTO BIMESTRE 2022.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2022, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Fue el comenzar con la prevención como principal herramienta de fiscalización y evaluación, toda vez que esto nos permite anticiparnos a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivo y metas planteadas por el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Motivo por el cual se promoverán acciones que detonen y fortalezcan el control interno de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo tanto uno de los mecanismos principales que se están llevando a cabo, es la capacitación permanente de los servidores públicos de las dependencias y entidades, a través de plataformas virtuales proporcionadas mediante la gestión realizada ante la Alianza de Contralores de los Municipios del Estado de Guanajuato, misma que está conformada por los titulares de los Órganos Internos de Control de los cuarenta y seis municipios y con el apoyo del Secretario Ejecutivo, representado por el Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del 2022.

I. Auditoría.

Por el momento no se cuenta con alguna auditoria en proceso, toda vez que se estará promoviendo la gestión del desarrollo administrativo, así como la implementación del control interno a efecto de poder realizar las evaluaciones eficientes que permitan informar de manera proactiva los resultados de las Dependencias y Entidades del Municipio de Salamanca, Guanajuato. De igual manera en caso de desviaciones incorporar el control detectivo y correctivo que servirá de base para la integración de los expedientes correspondientes para planeación y programación de auditorías.

Entrega-recepción de los asuntos y patrimonio público a cargo de servidores Públicos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

De acuerdo a la obligación que el Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Le otorga a esta Contraloría, al ser la encargada de coordinar y supervisar las acciones del proceso de la Entrega Recepción de los asuntos y patrimonio público que tienen bajo su resguardo y que fueron utilizados para el ejercicio de sus funciones y en consecuencia de la separación del cargo deberán ser entregados a los servidores públicos o sujetos obligados que los sustituyan en sus funciones:

La Sub contraloría de Auditoría estuvo presente en este periodo, en ocho actos de entrega-recepción en distintas unidades administrativas de diferentes dependencias y entidades mismas que a continuación se señalan:

- **Dirección General de Desarrollo Económico.**
- **Oficialía Mayor. Jefatura de Control Vehicular.**
- **DIF.** Dirección comunitaria y Nutrición.
- **H. Ayuntamiento.** Juzgado Administrativo Municipal.
- **Dirección de General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.**
- **Oficialía Mayor.** Jefatura de Control Vehicular.
- **Dirección de Seguridad Pública.** Dirección de Academia
- **Oficialía Mayor.** Recursos Materiales.
- **Tesorería Municipal,** Dirección Jurídica de la Tesorería.

La participación de la contraloría en estos actos consiste en:

- Coordinar y supervisar las acciones del proceso de la entrega recepción participando como testigos de buena fe, cotejando información proporcionada (acta, firmas, cd's).
- Informar y asesorar a los servidores públicos entrantes y salientes sobre fechas límites sobre las presentaciones de las declaraciones patrimoniales iniciales y de conclusión de encargo.
- Si dentro de los 15 días hábiles siguientes encuentran alguna observación sobre el contenido del acta y los anexos, la comunican por oficio a la contraloría municipal y se promueven las acciones necesarias para su aclaración.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO **Sistema Integral de Información Municipal.**

Debido a que la Entrega Recepción es un acto administrativo improrrogable, obligatorio y formal en el traslado de bienes, derechos y obligaciones que conforman los recursos públicos que tienen bajo su resguardo los sujetos obligados y toda vez que son los responsables de generar y proveer la información relacionada de sus áreas y que será contenida en los anexos para un debido proceso de Entrega Recepción.

Es por ello que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato desarrollaron un Sistema Integral de Información Municipal, el cual es administrado por el Contralor Municipal y su finalidad es el facilitar la gestión cotidiana y en su caso facilitar la entrega recepción de la administración municipal, así como de sus servidores públicos

Por lo anterior expuesto esta Contraloría municipal a la fecha ha completado él envió de archivos y formatos para el proceso entrega-recepción a las dieciocho dependencias y seis entidades descentralizadas (manual de entrega-recepción, manual de llenado de formatos y formatos de acta intermedia y circunstanciada).

Administración del Sistema Integral de Información Municipal (SIIM).

Con fecha 11 de noviembre se realizó cambio de enlace en la dirección general de seguridad pública, a quien se ha capacitado.

A la fecha la dependencia de Derechos Humanos no cuenta con personal adscrito a su área, toda vez que con fecha 25 de noviembre se recibió oficio donde se comunica que queda sin titularidad dicha dependencia, por lo que se está a la espera del nuevo titular para su capacitación.

Se llevó a cabo una revisión de la información contenida en la plataforma SIIM de todas las dependencias y entidades descentralizadas del municipio, del 28 de noviembre al 01 de diciembre, detectando que no estaban actualizadas; se solicitó por medio de correo electrónico a los enlaces la actualización lo antes posible.

Con fecha 9 de diciembre por la tarde, no hubo acceso a la plataforma SIIM. iniciando una serie de llamadas a la secretaria de transparencia, auditoría

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

superior del estado y alianza de contralores, sin obtener respuesta por varios días.

Se continuó con llamadas telefónicas, correos y whatsapp. El 15 de noviembre se obtuvo respuesta vía whatsapp y teléfono donde se nos comunica que el sistema estaba caído y desconocían cuando funcionaría. se continúa llamando y revisando la página SIIM para ver si ya está en condiciones de acceder.

Se llevó a cabo una revisión y análisis del manual llenado de formatos del SIIM.

Declaraciones Patrimoniales.

Se continúa con el programa de actualización de declaraciones patrimoniales realizando las siguientes actividades:

1.- Se está obteniendo reporte de los omisos en las declaraciones semanalmente y se está localizando a los servidores públicos para indicarles el status de sus declaraciones y la obligación de realizarlas.

2.- Se atendió a 89 servidores públicos vía telefónica, correo electrónico y presencial para aclarar dudas en sus declaraciones.

3.- Se brindó apoyo a los organismos descentralizados como el DIF, CMAPAS, INSADIS con apoyo en correcciones y validaciones en cambios realizados en la plataforma.

4.- Se asistió a servidores públicos con la restauración de la contraseña, para el llenado de sus respectivas declaraciones.

5.- Se continúa con la entrega de la carta informativa a los servidores y ex servidores públicos en colaboración con recursos humanos sobre la obligación de presentar su declaración patrimonial inicial, de modificación y conclusión; así mismo cuando se dan de baja solicitarles el escrito recordando el compromiso de su declaración de conclusión firmado.

6.- Se recibió oficio de recursos humanos sobre información de servidores públicos para verificar aleatoriamente las declaraciones patrimoniales de intereses y acuse de presentación de declaración fiscal; lo cual está en proceso.

7.- Con apoyo del área de recursos humanos de la presidencia municipal, se está llevando a cabo una conciliación del personal dado de alta y baja en la plataforma del Declaranet contra la nómina. se están realizando minutas de las

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

correcciones que se están haciendo y posteriormente se validan con visto bueno para que se aplique al sistema lo que se corrigió

8.- Se realizaron 135 declaraciones patrimoniales dentro de la plataforma del Declaranet. detectando que el padrón de omisos nos muestra una cantidad diferente la cual consta de 113 declaraciones presentadas.

Movimientos realizados del 31 de octubre al 30 de diciembre 2022 según padrón de omisos de la plataforma de Declaranet.

	31/10/2022	29/12/2022	Diferencia	Avance global
Serv. púb. obligados	2839	2941	102	
Declaraciones presentadas	2397	2510	113	85.34%
Declaraciones faltantes	442	431	11	

Declaraciones faltantes	31/10/2022	29/12/2022	diferencia
inicial	134	121	13
de modificación	120	92	28
de conclusión	188	218	30
total	442	431	11

Se elaboró el reporte para enviar información trimestral (julio-septiembre) del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Conclusiones.

Se solicitó el llenado de los formatos para enviar la información trimestral (octubre-diciembre) del SIIPOT.

Se está trabajando en la elaboración del cronograma de actividades y tareas de 2023.

No se cuenta al momento con ninguna auditoría programada, pero al momento de contar con el control interno se incorporará el control preventivo, detectivo y correctivo que servirá para futuras programaciones de auditoría.

En relación a la información que se sube al SIIM se inició su monitoreo y se detectó que no está actualizada solicitando a los enlaces a la mayor brevedad su actualización. sin embargo, se tiene conocimiento que desde el 9 de diciembre se detectaron fallas en el sistema y aún no ha sido posible acceder a la plataforma. según comentarios recibidos del personal encargado de la plataforma y de la misma página web, se informa que se restablecerá a la mayor brevedad posible. por el

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

momento se ha hecho del conocimiento a todos los enlaces vía correo electrónico de lo sucedido y en cuanto se tengan noticias se les comunicara.

En cuanto a la revisión y análisis del manual llenado de formatos del SIIM se pretende actualizarlo para su mejor comprensión

En tanto a las declaraciones patrimoniales, se continuará con el programa de actualización para tratar de bajar al máximo la omisión de dichas declaraciones

II. Quejas, denuncias y Sugerencias.

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación al Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Subcontralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de noviembre - diciembre del año 2022.

Respecto a la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

VÍA PORTAL ELECTRÓNICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

TRÁMITE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ESTATUS
Quejas	1	5	Atendidas.
Denuncias	14	13	Atendidas.
Sugerencias	0	0	No aplica.

POR ESCRITO DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

TRÁMITE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ESTATUS
Quejas	1	1	Seguimiento.
Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Denuncias noviembre:

Se iniciaron 2 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

1 mediante oficio turnado de dependencia de la administración pública municipal.
1 realizada por un ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.

Denuncias diciembre:

Se iniciaron 2 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

1 se inició de oficio.
1 mediante oficio turnado de dependencias de la administración pública municipal.

En el periodo comprendido de noviembre – diciembre:

- Se emitieron 27 oficios solicitando información a las diferentes dependencias municipales.
- Se atendió una comparecencia
- Se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a un total de quince ex servidores y servidores públicos.
- Se calificaron seis faltas administrativas graves en términos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Se calificaron nueve faltas no graves en términos del artículo 49 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Se le dio seguimiento a un total de treinta y un investigaciones con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se acudió a seis audiencias iniciales por presunta responsabilidad administrativa de ex servidores públicos cuya calificación fue grave; dentro de las cuales se ofrecieron pruebas, se realizaron manifestaciones, se objetaron incidentes y se solicitó la autorización dentro del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Se acudió a dos audiencias iniciales por presunta responsabilidad administrativa de ex servidores públicos cuya calificación fue no grave; dentro de las cuales se ofrecieron pruebas, se realizaron manifestaciones y se objetaron incidentes.
- Se encuentran en investigación 21 expedientes.

Un total de 7 expedientes cesaron investigaciones en virtud de que hay elementos suficientes para solventar la emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

- Se cesó una investigación para la emisión del acuerdo de conclusión.
- Se entregó al C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano el cronograma anual 2022.
- Se realizó el plan de trabajo anual de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se realizó el plan de trabajo anual de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- Se integraron al plan de trabajo anual los lineamientos de control interno correspondientes a las acciones de mi cargo, así como lo establecido en los cuatro ejes del Sistema Estatal Anticorrupción.

En relación a la información bimestral de las áreas a mi cargo, es menester referir que se han adoptado medidas de almacenamiento de información, siendo éstas:

Concentrado de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias respecto a lo recibido dentro del portal electrónico para tal efecto, en el cual se establece:

Fecha
Quejoso
Asunto
Dependencia
Correo del quejoso
Número telefónico del quejoso
Estatus
Comentarios

Relación de denuncias dentro del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato, en la cual se establece:

Involucrados
Número de expediente
Fecha de radicación
Denunciante
Anexos

Respecto a las Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Subcontraloría a mi cargo:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Se creó un archivo el cual contiene una carpeta por cada queja recibida; que a su vez tiene el escaneo de todo lo actuado y recibido dentro de la queja que se trata.

Respecto a las denuncias de la Autoridad Investigadora:

Se creó un archivo que contiene una carpeta por denuncia iniciada que a su vez contiene el escaneo en orden de todo lo actuado y recibido dentro de la denuncia que se trata.

Se creó un anexo con las quejas de la Subcontraloría a mi cargo, que fueron turnadas a las dependencias competentes ya que, por motivos de competencia me encontraba imposibilitada para conocer.

Conclusiones.

Respecto al periodo bimestral de noviembre – diciembre en el que se rinde el presente Reporte Ejecutivo se concluye que la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa trae consigo diversas actividades de seguimiento que no siempre me encuentran delimitadas como actividades propias del cargo, sin embargo, es el seguimiento al trabajo realizado dentro de la investigación, por esta razón se deben atender tareas específicas que permitan el desarrollo correcto del área.

Se concluye también el crecimiento inminente del área respecto a la culminación de la etapa de investigación, por lo que la perspectiva para el periodo siguiente es amplia en cuanto al cierre de investigaciones, emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa, participación en audiencias iniciales, desahogo de pruebas y emisión de alegatos.

Se tiene una amplia proyección para la aplicatoriedad de los cuatro ejes del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos de Control Interno Municipales.

III. Evaluación y Control de Obra.

El debido orden de una ciudad, dependerá de la planeación realizada por la Administración Pública en turno, de la cual hará uso de sus recursos materiales y económicos para detonar proyectos que satisfagan las necesidades de la población, esto hace referencia a una adecuada visión del rumbo que tomara el municipio en los próximos años, logrando su proyección mediante la generación de un banco de proyectos que estará en resguardo del IMPLAN, el cual dará seguimiento y revisara las acciones para que se cumplan con los objetivos trazados acorde a un plan municipal, apegado al estatal y al federal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

De lo anterior como lo versan, los artículos 11, 18 y 19. De la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los Municipios de Guanajuato, informando por parte de la Sub Contraloría de Evaluación y control de Obra lo siguiente:

Reuniones con dependencias y Entidades.

En junta con el director de Construcción de obras públicas de la Dirección general de Obras Públicas, Ing. Álvaro Vera Murillo y Director del IMPLAN Ing. Adrián Peña, se revisó el proyecto "Puente ubicado en Av. Faja de Oro sobre Vías del Ferrocarril", derivado de ello se solicita que al IMPLAN se le informe de las acciones de contratación de proyectos para su conocimiento y su revisión con el objetivo de considerar la proyección del municipio a corto, mediano y largo plazo, para contemplar que los proyectos que sean de manera integral y no de manera parcial, como el que se menciona con anterioridad. Así mismo, se considera de manera parcial el proyecto de "programa de movilidad del municipio de Salamanca, Guanajuato.", siendo prioridad en lo subsecuente, dentro de la propuesta de inversión y concluir con proyectos integrales.

Se hizo la petición de trabajar de manera conjunta los proyectos que se desarrollen para el municipio de Salamanca, Guanajuato. Tanto la Dirección General de Obras Públicas y el IMPLAN, para que tenga una congruencia con los objetivos y metas establecidas en la visión de proyección del municipio para generar un BANCO DE PROYECTOS, con ello favoreciendo la planeación y eficacia de los recursos materiales y económicos, en el conocimiento de las etapas en las que se ejecutara ésta, teniendo un impacto social a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que la asignación de los recursos sean considerados en proyectos que beneficien en áreas de oportunidad detonando la economía con vista a la misión del municipio como lo es el turismo, la sustentabilidad, entre otros.

A lo cual las aportaciones que el IMPLAN desarrolle en conjunto con la ciudadanía marcará el rumbo del municipio apoyando la Dirección General de Obras Públicas, la planeación detonara el fortalecimiento del orden de un plan de desarrollo.

De proyectos revisados, se solicitó al Director de Obra, la validación de expedientes de las obras a contratar y ejecutar por las instancias correspondientes, como lo pide la Ley de Obra Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Puesto que se detecta que esto de manera recurrente, la contratación y ejecución de la obra cuando el expediente no fue autorizado por las instancias correspondientes como establece el Art. 19 de la LOPySRMEMG.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En este reglón, se menciona también la reunión con los enlaces de los COCOSOP Y Lic. Saraí Natalia Rodríguez Balderas, representante de la STyRC, en el seguimiento de cierres de comités convenidos para integrar al sistema SICOSEG, en los convenios adquiridos por el municipio y el estado.

Entrega recepción de proyectos y obras.

Se ha participado en la revisión y entrega recepción de los siguientes proyectos:

Puentes viales y movilidad:

- Adecuación del Proyecto ejecutivo del Paso Superior de Ferrocarril de "Línea A" de Ferromex en cruce con Av. Héroes de Cananea, en el municipio de Salamanca, Gto.
- Adecuación del Proyecto Ejecutivo del Paso Superior de Ferrocarril de "Línea A" de Ferromex en cruce con Blvd. Faja de Oro, en el Municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto Ejecutivo del Paso Superior Vehicular de la carretera 43 en Cruce con carretera a Valtierra, en el municipio de Salamanca, Gto.
- Programa de movilidad para el municipio de Salamanca, Gto.
- Estudios Ambientales para Proyecto de Pavimentación de acceso a Ibérica Tiles, en éste proyecto **no se firma acta de entrega recepción por parte de la Sub contraloría de Evaluación y Control de Obras**, ya que no han sido concluidos los trabajos solicitados al contratista según lo estipulado en contrato.

Proyectos de pavimentaciones de calles:

- Proyecto ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 6) incluye: calle San Fernando (tramo de calle San Valentín a Blvd. Regional) en la col. Ampliación la Gloria; Calle Miguel Hidalgo (tramo calle La Paz a calle Luis Donaldo Colosio) en la comunidad de San José Temascatío del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete7) incluye: tramo de calle Hidalgo (hasta 150 mts. después del jardín de niños Gabriel García Márquez) en la comunidad de Valtierra; Calle América Central (tramo de calle América del Sur a calle Centauro del Norte) en la Col. Las Américas; Calle Carlos Rojas (tramo de calle miguel Hidalgo a término de calle) en la col. La cruz; del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 5) incluye: Calle Lucecita (tramo de calle sin nombre a calle José maría Morelos) en col.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Ampliación La Luz; Calle Reforma (tramo de comunicación Norte a calle General Echegaray) en la col. Reforma del municipio de Salamanca, Gto.

- Proyecto Ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 2) incluye: Calle Arroyo de la Cueva (tramo de calle sin Nombre a calle Tres Marías) en la comunidad de la Ordeña; Calle Francisco Villa (tramo de calle Praderas del sol a Acceso a la secundaria Centenario de la Constitución de 1917) en la comunidad de las Liebres; Calle Albino (tramo de calle Miguel Hidalgo a calle Ignacio Comonfort) en la comunidad de Valtierra, del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto Ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 9) Incluye: Calle Los Pinos (tramo de Acceso a la localidad a calle José María Morelos y Pavón) en la comunidad de San Bernardo, calle Noviembre (tramo de calle San José Iturbide a calle Domingo) en la col. El Edén; Calle Mártires de Río Blanco y privada 20 de Junio (tramo de Calle comunicación oriente a Jardín de Niños Narciso Mendoza) en la col. Infonavit I, del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo de Pavimentaciones (paquete 8), Incluye: Circuito de Acceso Principal a la comunidad de Palo Blanco (Calles: Guerrero, Obregón, Victoria y Guadalupe), del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo de Pavimentaciones de calles (paquete 1) Incluye: Calle Ignacio General Ignacio de la Llave (tramo de calle Obrero Mundial a calle Santos Degollado) en la Col. Benito Juárez; Calle Circuito Paseo del salto, Av. Leona Vicario a calle Cedro en la col. 12 de Octubre, Calle del Bosque (tramo calle del Bosque a calle Veracruz) en la Col. San Juan Chihuahua; del municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 10) Incluye: calle Agustín Sánchez (tramo de calle Comunicación Oriente a Av. Sol) en la col. Benito Juárez; Calle Menta (tramo de privada Menta a prolongación del tintero a Blvd. Verbena) en la col. Las Margaritas; del municipio de Salamanca, Gto.

Proyectos de agua potable:

- Proyecto Ejecutivo de Construcción de Tanque elevado, línea de conducción y equipamiento, en la Comunidad la Capilla y equipamiento de cárcamo de bombeo para colector en la Comunidad de Uruétaro, En el municipio de Salamanca, Gto.
- Elaboración de Expediente Hidrológico de las comunidades de: La Jaulilla, Cerro gordo (San Rafael), Uruétaro, San Lucas, Los Prietos (El Cajón) y Los Lobos, del Municipio de Salamanca, Gto.

Proyectos de drenaje sanitario:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de Drenaje sanitario en la comunidad de San José Marañón, municipio de Salamanca, Gto.
- Actualización de Proyecto Ejecutivo del sistema Integral de drenaje sanitario en las comunidades de los prietos (El Cajón) y Cerro Blanco de Mancera en Salamanca, Gto.
- Proyecto Ejecutivo de rehabilitación de red de drenaje sanitario en la Localidad del Divisador, del Municipio de Salamanca, Gto.

Centros comunitarios:

- Construcción de centros comunitarios, del municipio de Salamanca, Gto. En la colonia el Molinito II.
- Construcción de centros comunitarios, del municipio de Salamanca, Gto. En la colonia los Virreyes.

Pavimentación de calles:

- Primera etapa de Pavimentación de calle con concreto de la calle Ignacio Comonfort en la localidad de Valtierrilla en el municipio de Salamanca, Gto.
- Calle San Bernardo, col. El Carmen; Río Temascatío col. los Príncipes, Santuario, col. San Javier solicitando se solvente detalles de obra para ser recibidas en su totalidad.

Haciendo mención en el tema de proyectos de puentes en la ciudad de Salamanca, se solicitó informar por parte de la Dirección de Obras Públicas, al IMPLAN del desarrollo de los mismos como conocimiento e integración a la planificación del municipio, así como el proyecto del programa de movilidad del municipio.

En este apartado se solicita a la Dirección de General de Obras Públicas, elaborar y anexar a los expedientes convenios de modificación en tiempo, volumen de la obra y costo, Artículo 107 de la LOPySRMEMG.

Licitación de obra.

Se atendió la convocatoria por parte de la Dirección General de Obras Publicas y CMAPAS a participar en las licitaciones de obra como lo marca la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los Municipios de Guanajuato, siendo ésta participación las siguientes:

- Rehabilitación de Camino Rural la Compañía-Razos de ancón en el municipio de Salamanca, Gto.
- Construcción de Calle con Concreto de la calle Zaragoza en la localidad Barrón, en el municipio de Salamanca, Gto.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Pavimentación de Calle Junio entre Martes y Av. León en la Colonia el Olimpo, en Salamanca, Gto.
- Perforación de un pozo profundo en Loma de Granados Cabecera municipal de Salamanca, Gto.

Supervisión de obras.

En conjunto con responsables del área de Construcción y de Proyectos de la Dirección de General de Obras Públicas, se supervisaron obras en proceso constructivo, haciendo una retroalimentación de las ejecuciones en campo, en comparativa con los proyectos elaborados, donde las situaciones presentadas en construcción en tema de infraestructura y movilidad, debe considerarse desde su proyección para evitar un sobre costo de la obra, en busca de las mejoras en las áreas de oportunidad que presentan los mismos de manera detectable.

Supervisión de obras en proceso de construcción:

- Rehabilitación de drenaje sanitario en la colonia Praderas del Sol, en el municipio de Salamanca, Gto
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la zona Centro en el municipio de Salamanca, Gto.
- Pavimentaciones de Calles:
Calle San Bernardo Col. El Carmen, Calle Río Temascatío Col. los Príncipes, Calle Santuario Col. San Javier, Calle Modesto Cortez Col. Benito Juárez, Calle Junio Col. El Olimpo; Calle Amado Nervo en Cerro Gordo, Calle Zaragoza en comunidad de Barrón, calle Aldama en Loma de Flores.
- Rehabilitación de la Bodega Oriente del Conjunto Administrativo Leona Vicario para espacio de Comedor Comunitario Primera Etapa.

COMITÉS DE CONTRALORIA SOCIAL

Se participa en la integración de Comités de Contraloría Social en Obra Pública, que tiene como objetivo involucrar a la sociedad a la supervisión y vigilancia de las acciones y obras realizadas por la Administración Pública, con la finalidad que se dé la aplicación de los recursos de manera eficiente y transparente cumpliendo las metas establecidas desde su planeación.

Compartiendo información de manera directa con los beneficiarios, entrega de folletos e impresa, para dar conocimiento de las funciones de los comités y promoviendo folletería en módulos de las recepciones de presidencia, para hacer de conocimiento de las mejoras a la obra pública, la vigilancia, la solicitud de la información y el reporte de las irregularidades observadas en la ejecución de las obras.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

La integración de los comités es compartida en la plataforma de SICOSEG, coadyuvando acciones con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para conocimiento de las conformaciones de la contraloría social en la obra pública.

Conclusión.

Siendo la participación social un elemento indispensable para planificar, de la cual se debe tener una visión como crecimiento organizado del municipio como detonante de actividades sociales, económicas, culturales y de manera sustentable, con miras a la recuperación de un tejido social que permite el crecimiento impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de salamanca, Gto.

Estas expectativas serán logradas por la organización de la iniciativa privada, de la organización de la sociedad civil y la gubernamental apegadas a los lineamientos establecidos por el SEPLAN del Estado de Guanajuato, que busca la coherencia y legitimidad de las decisiones públicas, así como su incidencia y efectividad en la transformación de la realidad del Estado y los municipios y las regiones, atendiendo a su vez una agenda sobre el desarrollo sostenible como lo es la "Agenda 2030" aprobada por la ONU, como oportunidad de mejorar la vida de todos, en 17 objetivos de desarrollo.

En estas miras, el municipio debe alinear entonces estrategias de planeación y desarrollo de proyectos que cumplan y permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad de salamanca, nutriendo entonces de un Banco de Proyectos resguardados por el IMPLAN y de conocimiento de la ciudadanía para trazar el rumbo que marque el camino de crecimiento de nuestro municipio, como detonante del desarrollo económico del bajío, como lo establece la misión del propio municipio. Dándose a la tarea de identificar áreas de oportunidad, donde proyectos integrales detonen este orden y con ello organizar desde la planeación las etapas en las que se desarrollara el objetivo marcado para que a su vez traiga consigo beneficios que permitan y generen el desarrollo de más proyectos que sirvan como atracción de inversión a nuestro municipio.

Es por ello, En lo subsecuente se recomienda, que dentro de la planeación, se considere la elaboración de expedientes que integren los proyectos ejecutivos de impacto colectivo, detonantes de acciones sociales, económicos, culturales con miras a un crecimiento ordenado de la ciudad, para la atracción del turismo, el cual debe enfocarse en varios rubros, a los cuales deberá favorecer a la sociedad salmantina, cumpliendo con la debida normativa, en el enfoque y congruencia con la misión y visión del municipio.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

IV Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

En la sub contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada sub contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

Proceso de responsabilidad administrativa.

Durante el sexto bimestre, comprendido por los meses de noviembre y diciembre, se recibió el expediente AI/001/2022 que contiene el informe de presunta responsabilidad administrativa que da origen a 15 quince procedimientos administrativos, calificando 6 seis como graves y 8 ocho como faltas no graves, admitido mediante acuerdo el 14 catorce de noviembre, desahogando 3 tres audiencias iniciales el 7 siete de diciembre, 3 tres el 8 ocho de diciembre y 2 dos más el 14 de diciembre, remitiendo los expedientes originales de las calificadas como graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; las que fueron calificadas como no graves, se realizó el análisis lógico jurídico de las pruebas aportadas para lo cual se fijó fecha para el desahogo de las mismas.

Recomendaciones.

Durante el bimestre que comprende el presente informe, no se ha emitido recomendación alguna.

Código de ética.

El Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Salamanca, Guanajuato, ha sido publicado el día 20 veinte de diciembre en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en su edición número 252 doscientos cincuenta y dos página 222 doscientos veintidós, entrando en vigor el día 21 veintiuno de diciembre según lo establecido en el transitorio primero.

Código de conducta.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

El Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del Municipio de Salamanca, Guanajuato, ha sido publicado el día 28 veintiocho de diciembre en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en su edición número 258 doscientos cincuenta y ocho, página 146 ciento cuarenta y seis, entrando en vigor el día 29 veintinueve de diciembre según lo establecido en el transitorio primero.

Control interno.

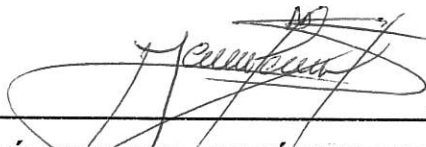
En la última reunión del Comité de Control Interno de Salamanca, se acordó, entre otras cosas, que se trabajaría en una reforma al Reglamento de materia en cuestión, en mesa de trabajo con el personal jurídico de la Administración, por lo que se está trabajando actualmente en la reforma.

Reglamento de la contraloría municipal de salamanca, Guanajuato.

Derivado de las recomendaciones entabladas por la ONU en el 2016, se logra una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, logrando la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción, brindando a las Contralorías Municipales como Órganos Internos de Control y adoptando las obligaciones y responsabilidades que estos mismos llevan sobre su actuar, por lo que es menester solicitar la actualización del reglamento de la contraloría municipal que adopte las figuras de las autoridades que emanan de dicho sistema.

Es por ello, que se ha presentado una propuesta del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato para que se brinde la legalidad correspondiente y sea publicado para su aplicación inmediata a las funciones y tareas del hoy Órgano Interno de Control. Actualmente se encuentra, desde el pasado 18 dieciocho de octubre, la propuesta del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato en la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento, esperando respuesta.

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.